



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 10 de octubre de 2014.

Siendo las **09:30 HORAS** se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. VANESA MARTÍNEZ MONROY.

VOCALES:

D^a. NATIVIDAD PERALES TORRES.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

SECRETARIA:

D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES (en funciones).

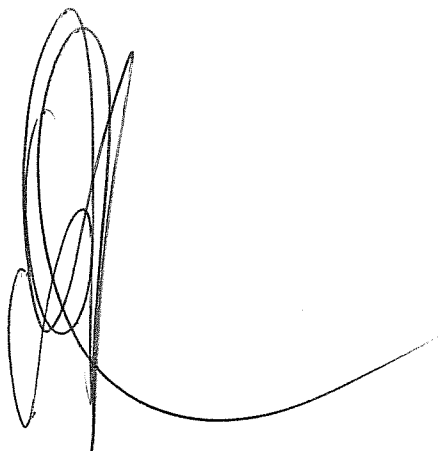
INVITADOS:

D. JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

ORDEN DEL DÍA

1.- APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONCESIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A USO COMERCIAL Y TERCARIO EN LA SUPERFICIE DOTACIONAL PLAZA DE TOROS, C/ TULIPÁN, N° 2. EXPTE. B0257PAT/2014-002 – CONT.2014-090)

2.- APERTURA SOBRES N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), EN EL MISMO ACTO POR HABER CONCURRIDO UN ÚNICO LICITADOR, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2014-066.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONCESIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A USO COMERCIAL Y TERCIARIO EN LA SUPERFICIE DOTACIONAL PLAZA DE TOROS, C/ TULIPÁN, Nº 2. EXPTE. B0257PAT/2014-002 – CONT.2014-090)

-En sesión no pública.

Se informa, por la Secretaria en funciones de la Mesa de Contratación (en adelante Secretaria de la Mesa), que han sido admitidas 3 ofertas a la licitación. Así mismo, se procede, por parte de la Secretaria de la Mesa, a la lectura del informe emitido por D^{ña}. Sofía García Secades, Responsable de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 9 de octubre de 2014; de la calificación de la documentación administrativa contenida en los sobres nº.1 de las ofertas presentadas en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1. SERVICIOS E INVERSIONES EN GLA, S.L.:

Documentación **INCOMPLETA**: Deberá aportar:

- Acreditación de la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referida a la acreditación de experiencia profesional de al menos cinco años en el ramo que se pretenda ejercer por el adjudicatario, habiendo construido y estando explotando como mínimo dos centros similares por su destinación, capacidad y características.
- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 1.000.000 €.

2. LLANOS DE VALDEMORILLO, S.L.:

Documentación **INCOMPLETA**: Deberá aportar:

- Acreditación de la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referida a la acreditación de experiencia profesional de al menos cinco años en el ramo que se pretenda ejercer por el adjudicatario, habiendo construido y estando explotando como mínimo dos centros similares por su destinación, capacidad y características.

3. U.T.E. INGENIERÍA AVANZADA SOLAR, S.L. – TRALOINVER, S.L.:

Documentación **INCOMPLETA**: Deberá aportar:

- Acreditación de la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referida a la acreditación de experiencia profesional de al menos cinco años en el ramo que se pretenda ejercer por el adjudicatario, habiendo construido y estando explotando como mínimo dos centros similares por su destinación, capacidad y características, que además deberá ser suscrita por los representantes de ambas mercantiles con compromiso en U.T.E.
- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 1.000.000 €.

Dada que la solvencia técnica viene referida a la acreditación de experiencia profesional de al menos cinco años en el ramo que se pretenda ejercer por el adjudicatario, cuestión que no se conocerá hasta el momento de apertura de la documentación del sobre número 2 de las ofertas, se considera necesario, una vez completada, en su caso, la solvencia por los tres licitadores al procedimiento, que se emita informe por el Servicio Promotor del expediente, en relación a la adecuación a los usos compatibles con el planeamiento, del objeto social y la solvencia técnica de los tres licitadores.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda **requerir** a las mercantiles **SERVICIOS E INVERSIONES EN GLA, S.L., LLANOS DE VALDEMORILLO, S.L. y U.T.E. INGENIERÍA AVANZADA SOLAR, S.L. – TRALOINVER, S.L.** la documentación expresada anteriormente.

APERTURA SOBRES Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA),

2.- APERTURA SOBRES Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), EN EL MISMO ACTO POR HABER CONCURRIDO UN ÚNICO LICITADOR, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2014-066.



Ayuntamiento de Móstoles

-En sesión pública

La Secretaria de la Mesa recuerda que en Mesa de 2 de octubre de 2.014 se acordó el requerimiento de subsanación de la documentación administrativa presentada por ADISFIM, única licitante en el procedimiento, y procede a la lectura de la diligencia de subsanación de la documentación administrativa de la misma, obrante en el expediente, emitida por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General, de fecha 6 de octubre de 2014; cuyo literal es el siguiente:

"Para hacer constar que la entidad ASOCIACION DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE MÓSTOLES (ADISFIM), SUBSANA el requerimiento efectuado en relación al procedimiento para el CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE MÓSTOLES (EXPT. C/048/CON/2014-066) y, por lo tanto, quedando ADMITIDA en el mismo"

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, se informa que va a proceder en el mismo acto a la apertura de los sobres nº. 2 y 3 por concurrir un único licitador.

Se procede a la apertura del sobre nº 2 (**CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR**), de la única licitante admitida en el procedimiento de referencia, dando lectura al índice del mismo, del cual se aporta copia en este acta como **ANEXO I**.

En el mismo acto, por las razones expresadas con anterioridad, se procede, por parte de la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre Nº 3 (**OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA**), de la única licitante admitida en el presente procedimiento, cuya oferta expresa lo siguiente:

"ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MÓSTOLES (ADISFIM): Precio unitario único, correspondiente al importe de cada viajero 88.978,99 euros + 8.897,9 euros de I.V.A. (ochenta y ocho mil novecientos setenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos + ocho mil ochocientos noventa y siete euros con nueve céntimos)".

Informa, la Secretaria de la Mesa, que el precio unitario de la licitación ascendía a 6,27 euros, más 0'63 euros en concepto de I.V.A., por lo que, a priori, existe error en la oferta presentada, si bien se procederá a su examen sobre la base de lo establecido en los Pliegos que rigen la licitación.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **09:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA
Dª. VANESA MARTÍNEZ MONROY

LA SECRETARIA (S)
Dª. SOFÍA GARCÍA SECADES

